1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 12

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.106

Nombre del contratista:
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

Documento de identificación del Contratista: NIT:830.514.823-2

Nombre (s) del supervisor (es): Catalina Franco Gómez, María Alejandra Arias Valdiri, Johana Mireya Certuche Díaz.

Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: (602) 8964296

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta, contrato No. 4135.010.26.1.106 Contratar la prestación del servicio integral de aseo con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/feb/2023	21/feb/2024

Modificación al contrato:

- Modificación 1. Aclaratoria No. 1: Realizar Modificación Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.106 de 2023 en su cláusula segunda. Realizar modificación aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.106 de 2023 en su Cláusula novena. Suscrita el 21/mar/2023
- Modificación 2. Adición No. 1: Se realizó adición por valor de $323.474.564, suscrita el 11/oct/2023.
- Modificación 2. Prórroga 1: Se realizó prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023, suscrita el 11/oct/2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Modificación 3. Adición 2: Se realizó adición por valor de $153.080.921, suscrita el 01/dic/2023.
- Modificación 3. Prórroga 2: Se realizó prórroga hasta el 31 de enero de 2024.
- Suspensión por 7 días. A partir del 18/ene/24 hasta el 24/ene/24, se reanuda el 25/ene y se prorrogó hasta el 07/feb/24
- Modificación 4. Adición 3: Se realizó adición por valor de $71.317.995, Suscrita el 07/feb/2024
- Modificación 4. Prórroga 3: Se realizó prórroga hasta el 21 de febrero de 2024

Suspensión: 7 días. A partir del 18/ene/2024 hasta el 24/ene/2024, inclusive

Reanudación: el 25/ene/2024 hasta el 07/feb/2024

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Mil noventa y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos M/Cte. ($1.093.435.147)

Adición No. 1: Trescientos veintitrés millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos m/cte. ($323.474.564).
Adición No. 2: Ciento cincuenta y tres millones ochenta mil novecientos veintiún pesos m/cte. (153.080.921).
Adición No. 3: Setenta y un millones trecientos diecisiete mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte. (71.317.995).

Prórroga No. 1: se realizó prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2023. Suscrita el 11 de octubre de 2023.
Prórroga No. 2: se realizó prorroga hasta el día 31 de enero de 2024. Suscrita el 01 de diciembre de 2023.
Prórroga No. 3: Se realizó prórroga hasta el 21 de febrero de 2024. Suscrita el 07 de febrero de 2024.

- Resumen contable y financiero

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.641.308.627	$107.099.483	$ 1.529.810.260,77	$ 4.398.883,23

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Febrero 28 de 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

El contador José Alberto Peña Garzón identificado con cédula No. 1.130.633.855, con tarjeta profesional No. 218239-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. certifico que a la fecha de la presente certificación, la Compañía Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que les corresponde respecto del Sistema Social en cuanto a Salud, en el periodo febrero 2024 y a Pensión, por el periodo enero 2024.También esta exonerado al pago de aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF y al sistema de seguridad social en salud por los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV de acuerdo con el art. 114-1 del estatuto tributario.

Con respecto a los salarios certifico que cumplió con el pago correspondiente al periodo de enero 2024 el periodo correspondiente a febrero 2024 será cancelado los primeros 10 días del mes de marzo 2024, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Adicional se certifica que, siempre se ha cancelado por los empleados que devenguen más de 10 SMLV el valor correspondiente a SALUD, SENA ICBF

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

Una vez revisada la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 20244181010001O354 recibida el día 8 de marzo de 2024 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisada la factura presentada por el contratista Brillantex

OK

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Multiservicios S.A.S el día 8 de marzo de 2024; certifico que la misma cumple con los aspectos financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes.

Factura	Período	Valor	Organismo
BMFE-4175	1 al 21 de febrero de 2024	$ 107.099.483	Secretaría de Bienestar Social.

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.106 avala el pago por valor de ciento siete millones noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/cte. ($107.099.483), teniendo en cuenta la certificación presentada por el supervisor técnico, la prefactura con el detalle por operario presentada por el contratista y la modificación N°4 del contrato.

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero de la cuenta N° 12, en el cual se detallan los saldos a favor del Distrito de Santiago de Cali, derivados de las novedades presentadas durante la ejecución del contrato con corte al 21 de febrero de 2024:

- Saldo a favor del Distrito por valor de setecientos ochenta y cinco mil quinientos quince pesos m/cte. ($785.515), por concepto de 10 días no laborados en el periodo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2023, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

- Saldo a favor del Distrito por valor de trescientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte ($392.757); en el periodo del 20 de marzo al 19 de abril del año 2023 por concepto de 5 días no cubiertos debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

- Saldo a favor del Distrito por valor de ochocientos sesenta y cuatro mil sesenta y siete pesos m/cte ($864.067); para el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo por concepto de 11 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.

- Saldo a favor del Distrito por valor de cuatrocientos setenta y un mil trescientos nueve pesos m/cte ($471.309); en el periodo comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

del año 2023 por concepto de 6 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.

- Saldo a favor del Distrito por valor de trescientos catorce mil doscientos cinco pesos m/cte ($314.205); en el periodo comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio del año 2023 por concepto de 4 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.

- Saldo a favor del Distrito por valor de doscientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte ($235.654); en el periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto del 2023, por concepto de 3 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.
- Saldo a favor del Distrito por valor de novecientos cuarenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos m/cte ($942.616); en el periodo comprendido entre el 20 de agosto al 19 de septiembre del año 2023, por concepto de 12 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.

- Saldo a favor del Distrito por valor de doscientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte ($235.654); en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre al 31 de octubre del año 2023, por concepto de 3 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.

- Saldo a favor del Distrito por valor de ciento cincuenta y siete mil ciento tres pesos con veintitrés centavos m/cte ($157.103,23); en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2023 por concepto de 2 días no laborados debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Bienestar Social; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato en el informe correspondiente.

- Saldo a favor del Distrito por valor de tres pesos m/cte ($3) por concepto de una aproximación decimal del RPC 4500287031.

Finalmente se puede concluir que sumados los recursos no ejecutados del contrato No 4135.010.26.1.106 al 21 de febrero de 2024, el total a favor del Distrito de Santiago de Cali es de cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos con veintitrés centavos m/cte. ($4.398.883,23).

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.106 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; UTS Colibrí, UTS Presbítero Ángel Piedrahita, UTS Las Garzas, UTS Divino Salvador, UTS Mi Bosquecito, UTS Nuevo Latir, UTS Cariño Remansos, UTS San Marino, UTS La Selva, UTS Potrero Grande, UTS Altos De Santa Elena, UTS Cálida, UTS Semillas De Paz, UTS Jaime Rentería Cuna De Campeones, UTS Progresando Juntos, UTS Laguna Azul, UTS La Estrella, UTS Villa Del Sur y Bienestar Social salón comunitario.

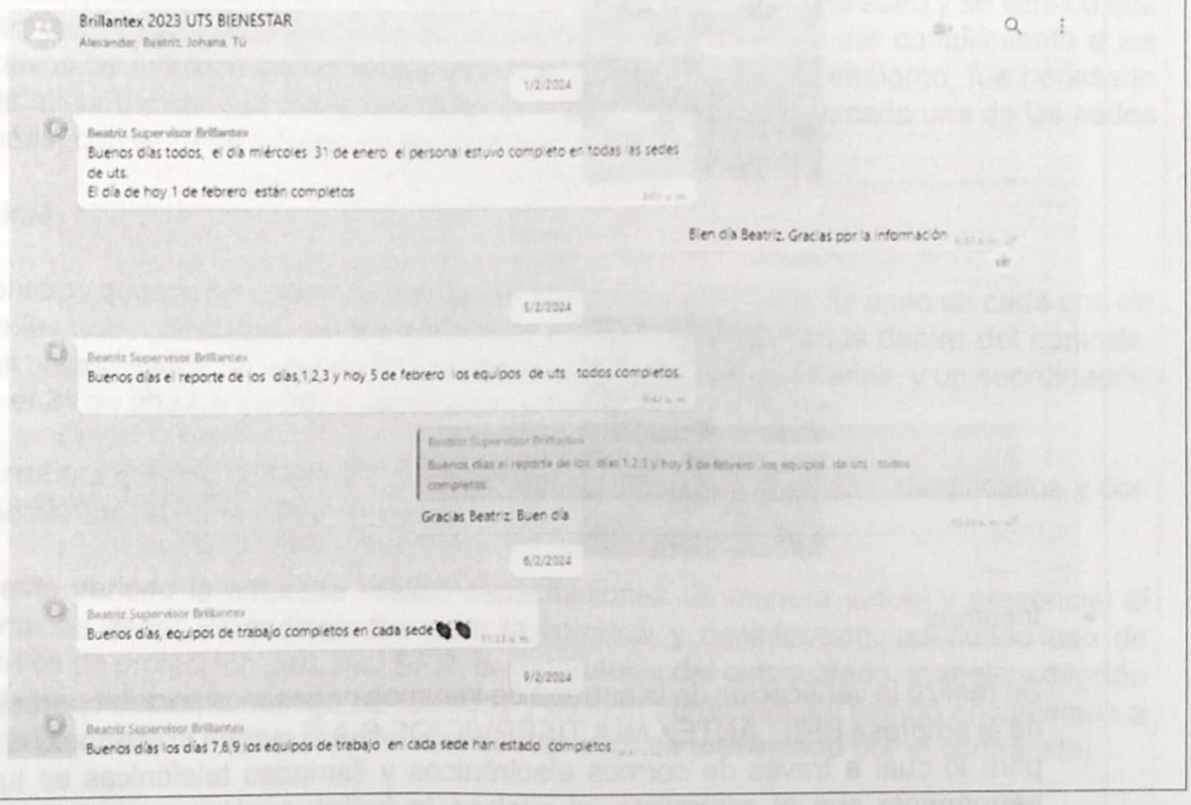
2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios, y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato N° 4135.010.26.1.106 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

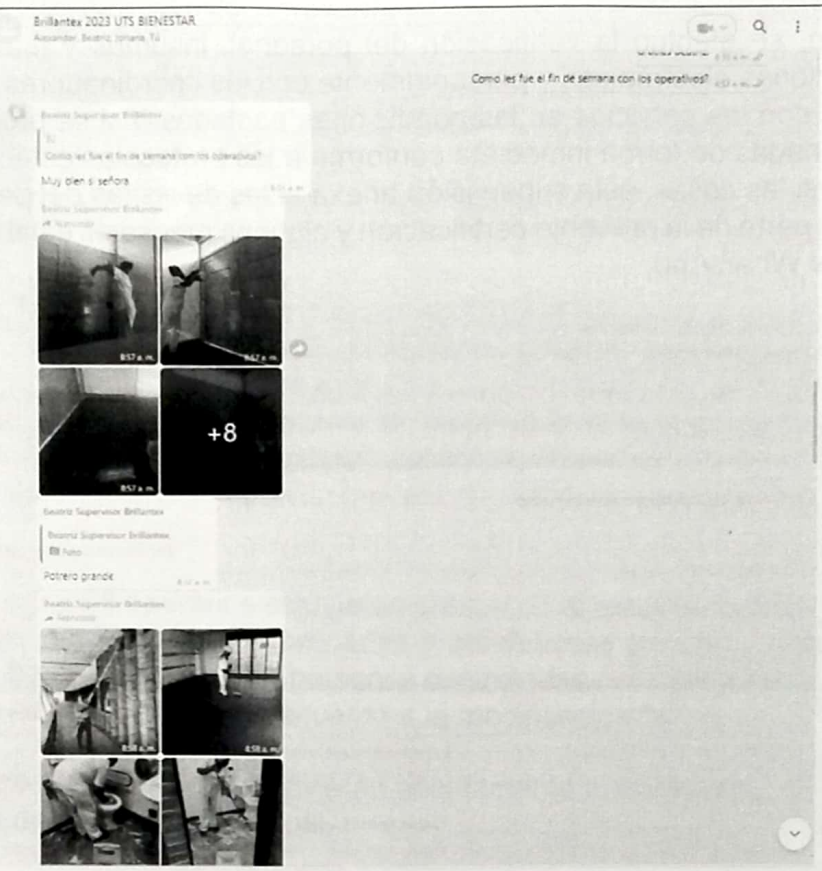
Powered by CamScanner

supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del periodo establecido, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



- Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

- El contratista finalizó la recarga a los 100 desodorizadores instalados en los sanitarios y orinales a finales del mes de enero, para lo cual el personal de mantenimiento y esta supervisión realizó el acompañamiento para la recarga de los mismos. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali; esto quedo evidenciado en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

anterior informe.

- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato; sin embargo, fue necesario indicar al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio óptimo de limpieza.

- Personal

- Se constató que los 58 operarios estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato. Así las cosas, queda un total de 58 personas contratadas (57 operarios, y un coordinador) hasta el 21 de febrero de 2024 de acuerdo a la modificación No. 4.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- Para este periodo la empresa realizó capacitaciones de manera virtual y presencial al personal de aseo: Procedimientos para la limpieza y desinfección, adecuado uso de elementos de protección personal EPP, la importancia del autocuidado, manejo y dilución de insumos, adecuado manejo de residuos y gestión apropiada del tiempo encaminada a mejorar la eficiencia en nuestras funciones (ver informe presentado por el contratista).

- Esta supervisión recibió y corroboró los formatos de Informe visita dirección operativa e Inspección de aseo, que realiza el supervisor y el coordinador de la empresa BRILLANTEX (Visitrak), donde efectúan y socializan el cumplimiento de la prestación del servicio de aseo para lo cual se anexan formatos de lo mencionado.

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.106 suscrito el 15 de febrero de 2023 y sus modificaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.106 suscrito el 15 de febrero de 2023 y sus modificaciones.

- 13 Mujeres cabeza de hogar para el Grupo tres (3)

CC o NIT	NOMBRE	Grupo
1144157880	BELALCAZAR GOMEZ YULY MARCELA	GRUPO 3
1004711111	GUERRERO BRAVO DEISY MARIA	GRUPO 3
1144134781	GUEVARA OREJUELA VIVIANA ANDREA	GRUPO 3
1006181620	LEITON TENORIO DANNA FAISURY	GRUPO 3
1106516007	LOPEZ MURILLO MAYERLI	GRUPO 3
1113517584	POSSU MINA BEATRIZ IDALIA	GRUPO 3
1085339248	QUIÑONES GODOY MARIA PAULA	GRUPO 3
1004744259	QUIÑONES PERLAZA TEOFILA ROCIO	GRUPO 3
31306492	REZZA VALENCIA LADY DIANA	GRUPO 3
38886497	RIASCOS PANAMEÑO ISABELINA	GRUPO 3
38561583	SANCHEZ VILLEGAS LILIANA	GRUPO 3
1144085122	VALENCIA SALAZAR LUZ ENITH	GRUPO 3
1107516199	VELASCO QUINTO LEYDI JOHANNA	GRUPO 3

El contratista envió los soportes correspondientes con los pagos de los salarios de los operarios que prestaron los servicios integrales de aseo y los soportes que evidencian la ejecución del periodo mencionado anteriormente.

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera y Contable María Alejandra Arias Valdiri, la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo Johana Mireya Certuche Díaz y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico/Administrativo Catalina Franco Gómez, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.106.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

El contratista presenta facturas No. BMFE-4175 1 al 21 de febrero de 2024 por valor de ciento siete millones noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/cte. ($ 107.099.483).

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No Se reportan novedades para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

CATALINA FRANCO GOMEZ
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

MARIA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI
Nombre y firma del Supervisor

LINA MARCELA CASTRO CANO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOHANA MIREYA CERTUCHE DÍAZ
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15/marzo/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner